Acta de Reunión o Evento Institucional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
01	25 de agosto 2022	02:30 p.m.	05:00 p.m.
Lugar:	Sesión Meet- Gerencia Nacional Unisalud	**Sede:**	Bogotá
Asunto o Tema a Tratar:	Socialización proyecto modificación Acuerdo 024, Artículo 16.		

Convocada o Liderada por:

Nombre	Área - Dependencia
Representantes de los Usuarios ante la JDN Profesor Víctor Reyes. Profesora Laura Astrid Pulido. Sr. José Custodio Sierra Quiroga. Profesor Álvaro Correa Arroyave. Dra. Olga Aurora Murillo Rojas	Junta Directiva Nacional Unisalud Presidente de ASDOPUN Gerencia Nacional de Unisalud

Objetivo de la Reunión

Socializar con todos los públicos objetivos el proyecto de modificación del Acuerdo 024, Artículo 16.

Orden del Día

1. Antecedentes de la Unidad.
2. Memoria emocional expuesta por parte de quien adelanta la exposición.
3. Considerandos (exponer la situación de Unisalud)
4. Exponer la propuesta definitiva con la proyección de recaudo y la aclaración de que es una contribución transitoria y no voluntaria.
5. Espacio para resolver preguntas.
6. Encuesta de adherencia.
7. Despedida y agradecimientos.

Asuntos tratados

Siendo las 02:30 p.m. se da inicio a la reunión a través de la plataforma Zoom como se había difundido. Rápidamente se completa el aforo de 100 personas y elimina a la Gerencia de la reunión imposibilitando iniciar en el tiempo indicado.

Por este motivo se crea una sesión en Google Meet y se informa a quienes se encuentran en la plataforma Zoom para que se trasladen. El enlace es copiado en el chat de esta sesión.

Luego de 10 minutos aproximadamente, se inicia con la reunión a través de Google Meet, ya que se cuenta con una participación superior a 250 personas. Se solicita permiso para realizar una prueba de grabación y posteriormente se pide el permiso oficial para iniciar formalmente la grabación.

Se saluda a los asistentes, se les solicita informar a sus conocidos e interesados de la situación y se procede con la lectura del orden del día.

Una de las asistentes levanta la mano y para respetar el orden del día se le informa que puede comunicarse a través del chat o esperar el espacio de preguntas para participar.

1. Antecedentes de la Unidad.

Se inicia contextualizando a la audiencia sobre la situación a nivel mundial de la salud pública, de las EPS en Colombia y de los regímenes especiales. Así mismo se hace una socialización sobre los estudios Actuariales que se han hecho a lo largo de los años, para estudiar la viabilidad económica de la Unidad.

Posteriormente se hace referencia a las normativas, sus exigencias, requisitos, imposiciones, restricciones y en general la creación de un ambiente más difícil de trabajo para los servicios de salud como Unisalud, dado que las características del sistema de salud de garantizar accesibilidad, seguridad, continuidad, oportunidad e integralidad, implican una inversión de recursos e infraestructura para poder dar respuesta a un modelo de salud serio, responsable y especialmente preocupado por la razón de ser de la Unidad, que es el mantenimiento y mejora del estado de salud de la población.

En ese momento, la Dra. Olga Murillo, gerente de Unisalud toma la vocería al respecto y continúa explicando cómo se agudizaron estas amenazas financieras con las restricciones normativas para recibir los aportes de los ingresos adicionales de segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar al entonces Fosyga, hoy Adres, desde el año 2005.

En este sentir, se socializa cómo el incremento del gasto en salud ante la carga de enfermedad de la población afiliada con tendencia al envejecimiento, se agravó con la pandemia y pospandemia, lo cual generó un aumento en gastos para la vigencia 2022, en comparación a la vigencia 2021, de un 19%.

Se informa que esta situación se desencadenó porque durante el primer año de pandemia la demanda de servicios se desestimuló y se modificó la forma de la prestación de servicios. Para los años 2021 y 2022 se presentó una reactivación con mayor uso de estos, ampliando el déficit financiero generando el agotamiento progresivo de los recursos.

3. Considerandos (exponer la situación de Unisalud)

Continuando con la información expuesta previamente se omite el punto 02 y se exponen los considerandos y así llegar a la propuesta. Se inicia explicando que, en el 2021, en calidad de miembros de Junta, se creó la Comisión para Realizar un Diagnóstico de la Viabilidad Financiera de la Unidad. Desde entonces, esta comisión se ha encargado de adelantar diferentes actividades, revisiones, reuniones y análisis que lleven a plantear escenarios de beneficio para Unisalud y por supuesto para todos sus afiliados.

4. Propuesta definitiva

Una vez socializada la información se da a conocer que el diagnóstico anteriormente expuesto, arrojó cinco (5) posibles acciones a ejecutar por parte de Unisalud, con el fin de mantener el equilibrio financiero. Entre ellas, se destacan:

- La solicitud al Gobierno Nacional de la modificación del Decreto 780 de 2016, el cual le impide a la Unidad el ingreso del aporte de los afiliados con ingresos adicionales. Cabe resaltar que esta acción ha sido recomendada en los diferentes análisis financieros, junto con la demanda que en la actualidad cursa en el Juzgado veintitrés 823) Laboral

del Circuito de Bogotá en contra del Ministerio de Salud y el hoy ADRES, para la devolución de los aportes dejados de percibir por Unisalud en el periodo comprendido entre 2005 a 2015, por segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar.

Las siguientes tres (3) acciones involucran la modificación del acuerdo 024 en relación a sus fuentes de ingresos, así:

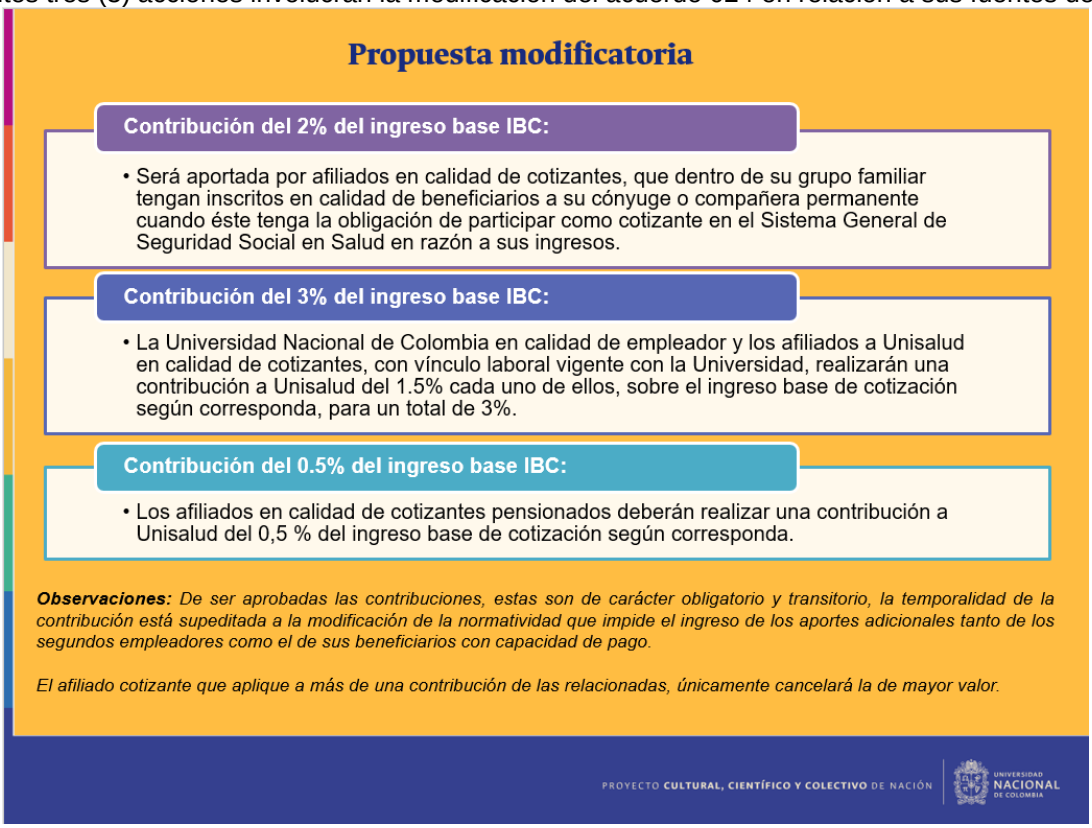

Una vez se finaliza con la exposición, la Dra. Olga sugiere entrar a revisar las preguntas que los asistentes han publicado en el chat y a dar la palabra a quienes han levantado la mano. Se inicia con el chat y, para efectos de transparencia, se comparten en este documento:

Hernán Saldarriaga: Muy lenta la información, favor acelerar a lo principal de la reunión.

Respuesta: Señor Saldarriaga, la reunión tenía un orden del día, basado en la necesidad de divulgar información específica antes de socializar la propuesta.

Es fundamental el respeto a la organización de este tipo de actividades, ya que son estructuradas con un fin específico. Recordamos que tenemos disponible en video de la sesión por si requiere visualizarlo nuevamente y aclarar la información que se socializó antes de la medida.

Ingrid Zambrano Acosta: Buenas tardes es importante que expliquen, que se socialice, El Acuerdo 024 de 2008 articulo 16 en este momento, antes de iniciar esta reunión y tomar decisiones.

Respuesta durante la sesión por parte de Comunicaciones Unisalud: Señora Zambrano y para todos los interesados, les comparto el Artículo 16:
"Artículo 16. Recursos. Unisalud contará con los siguientes recursos que serán de destinación específica:

1. El valor de las cotizaciones de salud, conforme a lo dispuesto en la ley.

2. El producto de la venta del plan complementario de salud.

3. El valor de las cuotas moderadoras y copagos.

4. El producto de las inversiones que efectúe Unisalud con sus recursos, incluida la cuota de administración del préstamo social…"

María Clemencia Vargas Vargas: ¿Modificar el decreto 024 en qué en qué consiste exactamente y si beneficia la viabilidad de Unisalud? ya que acá se trata de recursos y poco a poco se va agravando la situación... finalmente en un tiempo pasaremos al régimen general?

Respuesta: Las siguientes tres (3) acciones involucran la modificación del acuerdo 024 en relación a sus fuentes de ingresos, así:

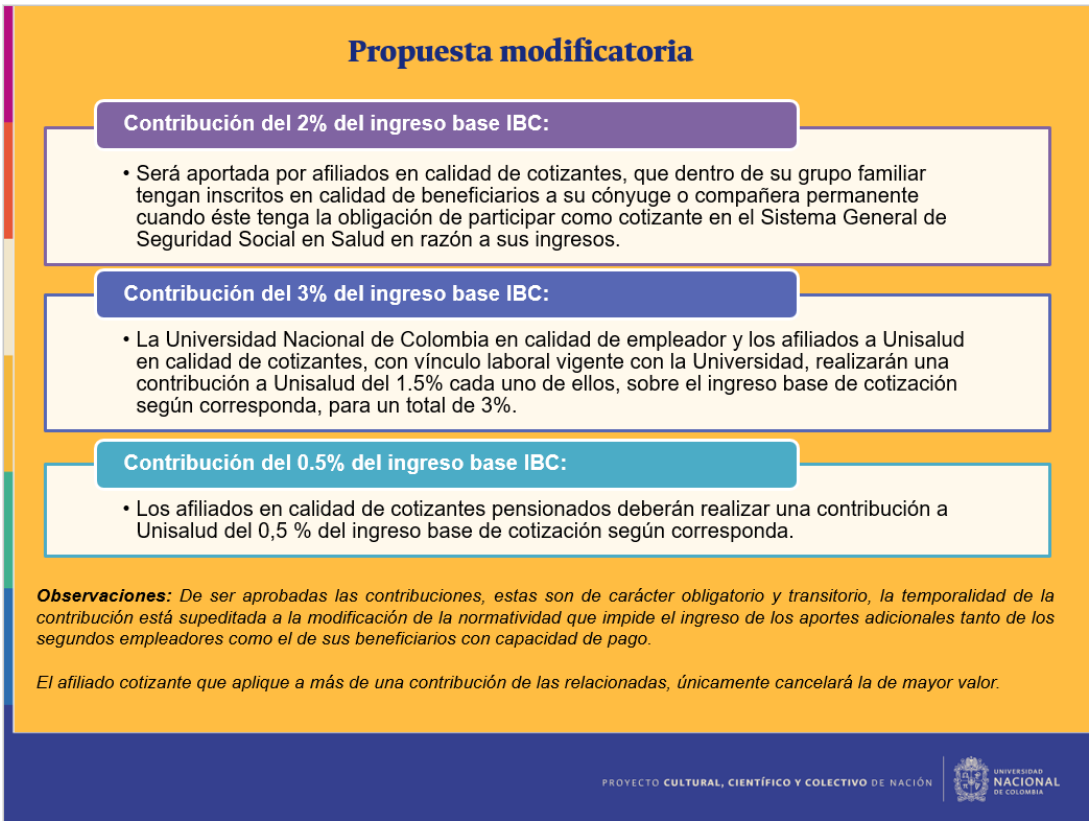

Diana Y Rivillas Ocampo: ¿Quiénes tienen beneficiarios cotizantes deben de hacer el mayor aporte que proponen? Pues ya se cuenta con el súper beneficio de tener un beneficiario en Unisalud.

Respuesta*:* El afiliado cotizante que aplique a más de una contribución de las relacionadas, únicamente cancelará la de mayor valor.

Zulma Janeth Dueñas Gómez: ¿Y no hay alguna forma de lograr que los aportes de esos beneficiarios fueran a Unisalud y no al Fosyga?

Respuesta: Si es por vía de modificación normativa, exactamente el Decreto 780 de 2016, motivo por el cual ya se radico

ante el Gobierno Nacional una propuesta de modificación normativa.

Marco Antonio Benavides López: ¿Qué pasa con el trámite de reclamación de los dineros o recursos que se van al antiguo Fosyga

Respuesta: Unisalud adelanta una demanda que en la actualidad cursa en el Juzgado veintitrés 23 Laboral del Circuito de Bogotá en contra del Ministerio de Salud y el hoy ADRES, para la devolución de los aportes dejados de percibir por Unisalud en el periodo comprendido entre 2005 a 2015, por segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Janeth Beltrán Gallego: los aportes de esos beneficiarios fueron a Unisalud y no al Fosyga ¿A qué ente tocaría solicitarlo?

Respuesta: las restricciones normativas se presentan es para recibir los aportes de los ingresos adicionales de segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar al entonces Fosyga, hoy Adres, desde el año 2005.

Unisalud adelanta una demanda que en la actualidad cursa en el Juzgado veintitrés 23 Laboral del Circuito de Bogotá en contra del Ministerio de Salud y el hoy Adres, para la devolución de los aportes dejados de percibir por Unisalud en el periodo comprendido entre 2005 a 2015, por segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Diego Mauricio Zapata Agudelo: ¿Cuántos empleados de la planta administrativa de la universidad nacional trabajan o laboran para Unisalud en todo el país?

Respuesta: de la planta de la Universidad Nacional de Colombia 119 empleados trabajan en las cuatro sedes de Unisalud.

Diana Y Rivillas Ocampo: Los que pagamos cuota complementaria ya estamos realizando una ayuda dese hace mucho tiempo como salvavidas.

Respuesta: El pago que se realiza de los planes complementarios es por los servicios adicionales al Plan Obligatorio de salud.

Lina Claudia Estrada Echavarría: hay que crear conciencia. Existen afiliados que no son adherentes a los diferentes programas PyP pero si quieren todo sin costo. es más…muchos de ellos cuando reciben bonos extra vacaciones y de más...hacen anular ordenes de servicios para no pagar las cuotas moderadoras que generan y retomar tratamientos de manera posterior. Se le juega sucio a una entidad que debería dolernos a todos y que todos deberíamos proteger con conciencia y dignidad.

Respuesta: Unisalud actualmente adelanta una campaña para concienciar a los usuarios sobre todos estos actos que perjudican la operatividad de la Unidad y generan riesgos financieros y sociales. Es muy importante que los colaboradores conozcan sobre estas actividades ya que son nuestra cara ante los afiliados y pacientes.

La invitamos a conocer las piezas que de manera reiterada hemos enviado a los correos institucionales y hemos divulgado con los Jefes de División y Dirección de sede Bogotá, para que desde su competencia pueda replicar la información y mejorar así, las situaciones expuestas.

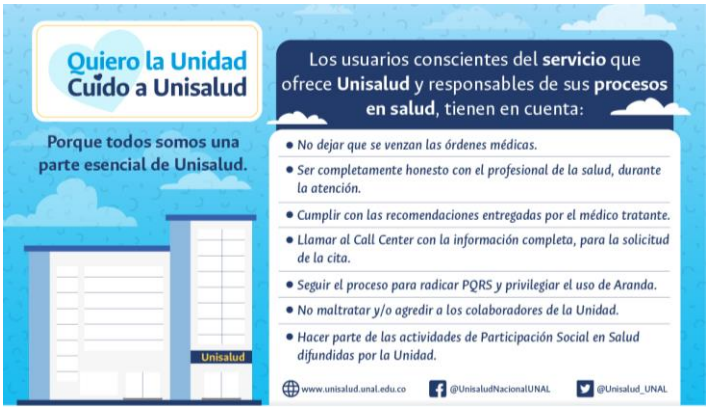

María Clemencia Vargas Vargas: este descuento creo que será indefinido

Respuesta: Tal y como se indicó durante la sesión: "…De ser aprobadas las contribuciones, estas son de carácter obligatorio y transitorio, la temporalidad de la contribución está supeditada a la modificación de la normatividad que impide el ingreso de los aportes adicionales tanto de los segundos empleadores como el de sus beneficiarios con capacidad de pago..."

Diego Arenas Marín: crear multas para quienes generan reprocesos con citas no asistidas, vencimiento de órdenes, etc.

Respuesta: actualmente Unisalud cuenta con un proceso para el cobro de multas y estás son controladas por colaboradores nuestros. Si bien contamos con algunas causales de exoneración, estas son específicas y van sujetas al procedimiento institucional (son las siguientes) y se pueden pagar por PSE para facilidad del usuario.

Según el procedimiento de **cobro de multas de Unisalud U.PR.16.007.015**, ítem 4., se establece lo siguiente:

*Existen casos en los que se puede **exonerar del pago de la multa** por una **razón justificable** y para ello se debe anexar siempre el soporte:*

- Muerte de un familiar (**certificado de defunción**).
- Enfermedad de un familiar en primer grado de consanguineidad (**excusa médica del día de la cita**).
- Cita médica en una **IPS adscrita** (soporte de atención **NO Historia clínica**).
- Hospitalización o atención en **servicio de Urgencias** (soporte de atención-declaración por escrito)
- Incapacidad (certificado de incapacidad)
- Situaciones de orden público (soporte de comunicados emitidos por Rectoría o Vicerrectoría). Si es un hecho notorio, no hay lugar a soporte.
- Situaciones internas del servicio (las declaradas por directivos, suspensión del servicio de agua, luz, etc.)

Nota Aclaratoria: Todas las constancias mencionadas deben tener fecha del día del incumplimiento de la cita para realizar el respectivo levantamiento de la sanción económica. En caso que el usuario no presente ninguna de las situaciones mencionadas y considere que tiene una razón válida, su caso se estudiará particularmente y debe hacer su solicitud por escrito o vía correo electrónico a la oficina de Atención al Usuario de cada sede.

Asociación de pensionados de la Universidad Nacional de Colombia: ¿que estrategias va a utilizar Unisalud para divulgar esta nueva propuesta de aumento en la cotización, para lograr que el recibo de este incremento sea recibido por

los distintos estamentos que se requiere que se lleva a cabo mediante el acuerdo de voluntades que se requiere para validar un incremento por encima de lo establecido por la ley?

Respuesta: esto no es un incremento a los valores en la cotización en salud establecidos por ley, es una contribución adicional que busca impactar positivamente en las finanzas de la Unidad. La estrategia inicial fue adelantar esta reunión con la mayoría de usuarios, posteriormente los representantes de los usuarios ante la Junta Directiva resocializarán esta información. A su vez los Comités Administradores de Sedes también resocializarán esta información con sus miembros y posteriormente, los representantes de los usuarios de este cuerpo colegiado con sus representados.

Unisalud publica el video de la sesión en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8 y crea este documento para que los interesados puedan resocializar la información con los demás interesados. Adicionalmente se estará compartiendo mediante correo electrónico los enlaces a estos documentos para facilidad de los interesados.

Cabe recordar que esto es una propuesta modificatoria, no una decisión tomada, así que se estará informando sobre cada una de las etapas que se cumplan al respecto.

Pablo Emilio valencia Tabares: ¿Unisalud como dependencia administrativa paga el alquiler de sus instalaciones? O

Respuesta: Unisalud en ninguna de sus cuatro sedes paga alquiler por las instalaciones.

Hernán Saldarriaga: Que se revise a fondo la burocracia, porque hemos sentido que desde Bogotá se ha abusado de ello en perjuicio de las sedes regionales.

Respuesta: Unisalud cuenta con una Dirección para la sede Bogotá y una Jefatura de División para las sedes Medellín, Manizales y Palmira respectivamente. Ellos manejan un presupuesto para la prestación y aseguramiento de los afiliados, toman decisiones respecto a las sedes y los procesos de los colaboradores y de los afiliados que son atendidos en cada una de las sedes.

La Gerencia Nacional es transversal y trabaja con ellos para llevar con éxito los procesos, mas no centraliza.

Teniendo en cuenta toda esta información, nos gustaría que nos cuente de manera detallada cuál es la situación que genera esta percepción en usted y así poderla enfrentar. Le solicitamos escribirnos al correo gerunisalud_nal@unal.edu.co

Lina Claudia Estrada Echavarría: pienso que hace falta un estudio a fondo de las funciones ejercidas por muchos de los cargos que actualmente se desempeñan en Unisalud porque cobran por una labor mínima amparados en la figura de contratistas...ya que algunos ni se sienten ni se ven…brillan por su falta de gestión

Respuesta: la Gerencia Nacional de Unisalud ha adelantado visitas a las sedes, incluyendo Medellín, y auditorías de los procesos que en estas se adelantan. Adicionalmente, para realizar una contratación se debe surtir un proceso en el que se estudia la necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestal, las funciones a cumplir, entre otros. Por eso, solicitamos que nos amplíe la información relacionada con su comentario y así poder investigar a fondo los casos y situaciones mencionadas para tomar las decisiones correspondientes.

Le solicitamos escribirnos al correo gerunisalud_nal@unal.edu.co con copia a cont_unisal@unal.edu.co

María Clemencia Vargas Vargas: soy pensionada y pago más de un millón

Respuesta: recordamos que el aporte que cada afiliado realiza a Unisalud es el reglamentado por la ley según su ingreso base de cotización. El objetivo de la reunión es la socialización de una propuesta para solicitar una contribución adicional.

Pablo Emilio Valencia Tabares: favor difundir ampliamente esta información.

La estrategia inicial fue adelantar esta reunión con la mayoría de usuarios, posteriormente los representantes de los

usuarios ante la Junta Directiva resocializarán esta información. A su vez los Comités Administradores de Sedes también resocializarán esta información con sus miembros y posteriormente, los representantes de los usuarios de este cuerpo colegiado con sus representados.

Unisalud publica el video de la sesión en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8 y crea este documento para que los interesados puedan resocializar la información con los demás interesados. Adicionalmente se estará compartiendo mediante correo electrónico los enlaces a estos documentos para facilidad de los interesados.

Cabe recordar que esto es una propuesta modificatoria, no una decisión tomada, así que se estará informando sobre cada una de las etapas que se cumplan al respecto.

Carmen Cecilia Cortes: Buenas tardes, en mi caso tengo una pensión y ese pago se va para Fosyga, entonces ¿no hay forma de traer esos recursos a Unisalud?

Respuesta: Unisalud y las demás universidades públicas con sistema propio de salud radicaron ante el Gobierno Nacional una propuesta de modificación de la normatividad que impide el ingreso de aportes como el suyo a los regímenes espaciales. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Pablo Emilio Valencia Tabares: ¿el nuevo gobierno podría colaborar con el reintegro de lo pagado al Adres?

Respuesta: Unisalud y las demás universidades públicas con sistema propio de salud radicaron ante el Gobierno Nacional una propuesta de modificación de la normatividad que impide el ingreso de aportes de segundos empleadores y beneficiarios cotizantes. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Asociación de pensionados de la Universidad Nacional de Colombia: vale la pena el sacrificio, pero también el llamado sacrificio del aumento adicional requiere una difusión masiva del mismo y la racionalización del nombramiento de la planta de profesionales de la salud y su calidad porque por experiencia de muchos pensionados no, todos estos profesionales responden acertadamente.

Respuesta: nuevamente informamos que esto es una propuesta, que debe cumplir con diferentes etapas para definirse como aprobada y lista para su implementación. Mientras tanto, la estrategia inicial fue adelantar esta reunión con la mayoría de usuarios, posteriormente los representantes de los usuarios ante la Junta Directiva resocializarán esta información. A su vez los Comités Administradores de Sedes también resocializarán esta información con sus miembros y posteriormente, los representantes de los usuarios de este cuerpo colegiado con sus representados.

Unisalud publica el video de la sesión en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8 y crea este documento para que los interesados puedan resocializar la información con los demás interesados. Adicionalmente se estará compartiendo mediante correo electrónico los enlaces a estos documentos para facilidad de los interesados.

Cabe recordar que esto es una propuesta modificatoria, no una decisión tomada, así que se estará informando sobre cada una de las etapas que se cumplan al respecto.

Respecto a su percepción por la labor desempeñada de algunos empleados de planta, le solicitamos que nos cuente de manera detallada cuál es la situación que genera esta percepción en usted y así poderla enfrentar. Le solicitamos escribirnos al correo gerunisalud_nal@unal.edu.co con copia a divsersalud_nal@unal.edu.co

Pablo Emilio Valencia Tabares: También hay que culturizar a los afiliados en el uso racional de los servicios de Unisalud.

Respuesta: actualmente hemos emitidos campañas y mensajes para que los afiliados comprendan cómo con pequeñas y sencillas acciones pueden aportar a la Unidad en este momento. Compartimos las piezas más recientes:

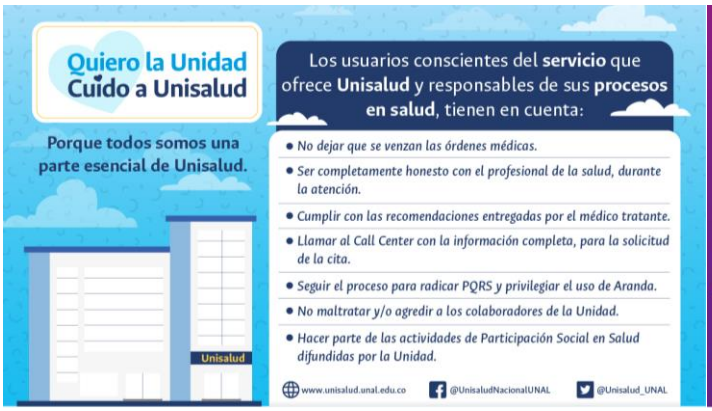

María Clemencia Vargas Vargas: hace dos días pregunté en afiliaciones acerca del plan complementario de salud y me dijeron que era igual que una simple EPS común, ¿podrías aclararnos en que se diferencia?

Respuesta: nuestros planes cuentan con tres categorías, y cada una de ellas ofrece diferentes beneficios. Le comparto el enlace en donde se encuentran para su revisión https://unisalud.unal.edu.co/usuarios/cuota-moderadora-y-copagos , pero desde el área de Afiliaciones se comunicarán con usted para explicarle de manera detallada cada una de ellas.

Ante cualquier inquietud o comentario adicional, solicitamos informarnos al correo afiunisa_bog@unal.edu.co

Cesar Augusto Arenas Mora: entiendo que si yo soy trabajador activo cotizante y mi esposa es beneficiaria pagaría el 2% según la tabla.

Respuesta: Si su beneficiaria tiene ingresos adicionales por los cuales debe girar su aporte al ADRES, la propuesta es que realice una contribución adicional del 2% de su ingreso base de cotización.

Sergio Hidalgo Gómez: Me parece importante aclarar el estado actual de la demanda, la recuperación de los dineros del Adres, segundos empleadores y beneficiarios cotizantes.

Respuesta: Unisalud adelanta una demanda que en la actualidad cursa en el Juzgado veintitrés 23 Laboral del Circuito de Bogotá en contra del Ministerio de Salud y el hoy Adres, para la devolución de los aportes dejados de percibir por Unisalud en el periodo comprendido entre 2005 a 2015, por segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar al ADRES, la cual se encuentra en periodo probatorio. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Asociación de pensionados de la Universidad Nacional de Colombia: el sacrificio del aumento responderá a los afiliados con el mantenimiento en la prestación de los servicios de salud que últimamente han desmejorado.

Respuesta: nuevamente informamos que esto es una propuesta, que debe cumplir con diferentes etapas para definirse como aprobada y lista para su implementación. Respecto a su percepción de los servicios ofrecidos, le solicitamos que nos cuente de manera detallada cuál es la situación que genera esta percepción en usted y así poderla enfrentar. Le solicitamos escribirnos al correo gerunisalud_nal@unal.edu.co con copia a divsersalud_nal@unal.edu.co

Lina Claudia Estrada Echavarría: El compromiso ético debería ser un componente principal para contratación en Unisalud, trabajar por amor a la institución y con compromiso NO PUEDE SER NEGOCIABLE....Unisalud no se encuentra en condiciones de albergar funcionarios que aparenten hacer lo que no hacen ni les nace hacer tras un contrato...

Respuesta: nuevamente indicamos que la Gerencia Nacional de Unisalud ha adelantado visitas a las sedes, incluyendo Medellín, y auditorías de los procesos que en estas se adelantan. Adicionalmente, para realizar una contratación se debe

surtir un proceso en el que se estudia la necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestal, las funciones a cumplir, entre otros. Por eso, solicitamos que nos amplíe la información relacionada con su comentario y así poder investigar a fondo los casos y situaciones mencionadas para tomar las decisiones correspondientes.

Le solicitamos escribirnos al correo gerunisalud_nal@unal.edu.co con copia a cont_unisal@unal.edu.co

Rodrigo O Lenis Leon: ¿Osea que para cotizantes activos la deducción pasaría del 4% al 5,5%?

Respuesta: No es cierto, la cotización en salud para el cotizante activo no cambia continua del 4% para el trabajador y el 8. 5% para el empleador. La propuesta que se plantea es una contribución adicional del 1.5% para trabajadores con vinculo activo con la Universidad Nacional que no corresponde a la cotización fijada por ley.

Yuliet Eugenia Lozada Giraldo: Temas como lo habla la compañera de cambiar órdenes para que no generen copagos no debería permitirse como política de Unisalud. El plan complementario incluso es bajo también podría pensar en aumentarse en un porcentaje. Considero que si se aumentan los porcentajes de cotización no se debería subir el valor de cuotas moderadoras y copagos.

Respuesta: gracias por su aporte. Actualmente nos encontramos revisando más opciones y medidas para afrontar la situación financiera expuesta, es así como estas que nos comparte también las analizaremos. Con respecto a las cuotas moderadoras y copagos estas se incrementan con el salario mínimo legal vigente según lo establecido en el Acuerdo 3 de 2015 de la Junta Directiva Nacional de Unisalud y en algunos casos las cuotas son menores que las del Sistema General de Seguridad Social en Salud Colombiano.

Piedad Avellaneda Gutiérrez: Solicitar que el ingreso sea directo y/o se genere un mecanismo.

Respuesta: las restricciones normativas se presentan es para recibir los aportes de los ingresos adicionales de segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar al entonces Fosyga, hoy Adres, desde el año 2005.

Unisalud adelanta una demanda que en la actualidad cursa en el Juzgado veintitrés 23 Laboral del Circuito de Bogotá en contra del Ministerio de Salud y el hoy Adres, para la devolución de los aportes dejados de percibir por Unisalud en el periodo comprendido entre 2005 a 2015, por segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Constanza Montoya Restrepo: Considero que todos debemos realizar una contribución adicional, pero un 2% adicional más el plan complementario se vuelve muy alto para quienes son cotizantes y tienen beneficiarios cotizantes, los que son contribuyentes y gozan del beneficio de no pagar sino por ello por no tener otros cotizantes al sistema estarían muy privilegiado, pues tiene toda su familia sin mayor costo**.**

Respuesta: El pago que se realiza de los planes complementarios es por servicios adicionales al Plan Obligatorio de salud a los que pueden acceder los afiliados cotizantes, para sus beneficiarios**.**

Pedro Luis Posada Arbeláez: muy buenas las propuestas, pero es bastante pobre en el sentido de no cuantificar los valores que se alcanzaran y la viabilidad que se determinaría el poder llegar a la meta de recaudos.

Respuesta: se proyecta con el ingreso base de cotización a junio de 2022 de los afiliados cotizantes que para el 2022 serían alrededor de $13.671 millones de pesos, si se incrementa con el 9.7% inflación proyectada el ingreso para el 2023 serían $14.997 millones de pesos, recursos ayudarían a mitigar el déficit a la Unidad.

Pablo Emilio Valencia Tabares: ¿se podría elevar el aporte de los beneficiarios cotizantes?

Respuesta: Los aportes son reglamentarios, por eso la propuesta obedece a una contribución adicional y no al porcentaje

de aportes. Esta propuesta socializada, incluye un escenario en el que se tienen en cuenta los beneficiarios cotizantes.

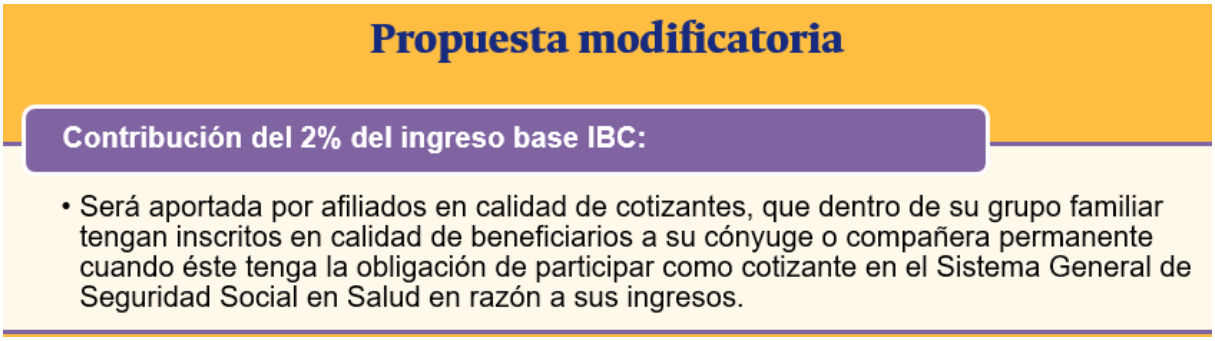

Carlos Elkin Montoya Palomino: ¿la encuesta en que sitio se encuentra?

Respuesta: la encuesta fue socializada durante la sesión a través del chat. El enlace de acceso era **https://forms.gle/pxCUPzWpGceJRk5t8**

Sergio Hidalgo Gómez: ¿cuál es el cálculo del valor que se recaudará con esta cotización extraordinaria del 5% en total y realmente se proyecta que cubrirá el déficit?

Respuesta: se proyecta con el ingreso base de cotización a junio de 2022 de los afiliados cotizantes que para el 2022 serían alrededor de $13.671 millones de pesos, si se incrementa con el 9.7% inflación proyectada el ingreso para el 2023 serían $14.997 millones de pesos, recursos ayudarían a mitigar el déficit a Unisalud.

Hernán Saldarriaga: Está claro lo que tenemos que poner los usuarios para sacar a Unisalud adelante y ¿qué es lo que va a poner la administración?

Respuesta: actualmente nos encontramos adelantando gestiones con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y de Hacienda para impactar desde otros frentes. A nivel interno se están haciendo auditorías y revisiones minuciosas a los planes y proyectos de trabajo del año 2022 para generar una contención del gasto sin afectar el servicio que se oferta a diario.

Pablo Emilio Valencia Tabares: ¿a partir de cuándo empezaría a regir la propuesta?

Respuesta: la propuesta debe cursar en otros escenarios institucionales, por tanto, no podríamos dar una fecha. Lo que sí podemos afirmar es que estaremos dando a conocer cómo avanza el proceso y seguiremos divulgando la información que surja al respecto.

Piedad Avellaneda Gutiérrez: ¿ya fue aprobada o es solo una propuesta?

Respuesta: como se indicó en la invitación y durante la sesión, esto es una propuesta que debe cursar por diferentes escenarios institucionales.

Zulma Janeth Dueñas Gómez: ¿hay alguna forma de lograr que los aportes de esos beneficiarios fueran a Unisalud y no al Fosyga?

Respuesta: actualmente la normatividad no lo permite, es por ello que en la actualidad junto con las demás Universidades Publicas que cuentan con su propio sistema de salud radicamos una propuesta de modificación del Decreto 780 de 2016 que actualmente es el que restringe a llegada de esos aportes a Unisalud.

Pablo Emilio Valencia Tabares: ¿ya hicieron el cálculo del ingreso esperado?

Respuesta: se proyecta con el ingreso base de cotización a junio de 2022 de los afiliados cotizantes que para el 2022 serían alrededor de $13.671 millones de pesos, si se incrementa con el 9.7% inflación proyectada el ingreso para el 2023 serían $14.997 millones de pesos, recursos ayudarían a mitigar el déficit a Unisalud.

Piedad Avellaneda Gutiérrez: ¿contribución voluntaria?

Respuesta: No, tal y como se indicó, la propuesta es de carácter obligatorio y transitorio, la temporalidad de la contribución está supeditada a la modificación de la normatividad que impide el ingreso de los aportes adicionales tanto de los segundos empleadores como el de sus beneficiarios con capacidad de pago.

Gladys Del Socorro Cardona Montoya: la gerente dice que Unisalud promueve el buen uso de los medicamentos y de las autorizaciones a los especialistas, entonces, ¿porque razón quitaron el servicio de médico bioenergético en la Sede Medellín que es una medicina alternativa que ayuda a lograr ese objetivo?

Respuesta desde la sede Medellín, donde se prestaba el servicio: La emergencia sanitaria por el covid-19, trajo consigo la reestructuración de los servicios de salud de atención primaria en todo el mundo y Unisalud no fue la excepción. Buscando hacer uso eficiente y racional de nuestra capacidad instalada y respondiendo a la necesidad de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en nuestro prestador, se estableció la necesidad de ofrecer servicios de primer nivel de complejidad que atendieran a las RIAS. Es importante recordar que el servicio de Bioenergética es una consulta especializada de segundo nivel, que en caso de ser requerida por nuestros afiliados y en respuesta al ordenamiento de alguno de nuestros médicos, podría brindarse a través de la red contratada.

María Del Rosario Ramírez Duque: Es importante que se entregue información sobre ¿Cuánto serían los ingresos de Unisalud, con estos aportes y en qué forma van a dar efectivamente sostenibilidad? Cuando sabemos que uno de los factores que más afecta a Unisalud es el pago de la nómina.

Respuesta: se proyecta con el ingreso base de cotización a junio de 2022 de los afiliados cotizantes que para el 2022 serían alrededor de $13.671 millones de pesos, si se incrementa con el 9.7% inflación proyectada el ingreso para el 2023 serían $14.997 millones de pesos, recursos ayudarían a mitigar el déficit a Unisalud.

María Eugenia Palacio Muñoz: se habían demorado en reunir los usuarios, desde hace mucho se viene hablando del déficit financiero y en Junta Nacional no se han puesto las pilas con las propuestas que hacen las sedes.

Respuesta: recordamos que todos los años adelantamos la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, en la cual se reúnen a los usuarios para socializar todos los temas de la vigencia anterior. Para nosotros es muy importante que asistan y participen. Este es un espacio para abordar este tipo de temas.

Puede revivir las Audiencias de las vigencias 2021 y anteriores en nuestro canal de YouTube https://www.youtube.com/channel/UCJ4nz3btE9FvIzjF4xgcLQw

Asociación de pensionados de la Universidad Nacional de Colombia: el cumplir los requerimientos hace necesario e imprescindible el activar la Asociación de Usuarios de la sede de Bogotá que en el momento no está nombrada y nuestra sede no cuenta con una junta directiva de asousuarios.

Respuesta: desde el 29 de enero de 2022 finalizó la representación elegida en el año 2020. Es importante recordarles que la Dirección de sede Bogotá, desde el año 2021 ha estado enviando oficios al Profesor Iván Sierra, entonces Presidente de la Asociación para recordarle la importancia de estos espacios y a la disponibilidad de Unisalud para apoyarlos, desde la independencia que los debe caracterizar.

En el año 2022 adelantaron una Asamblea en la cual Unisalud les apoyó con la divulgación, generación de reunión y aclaración de dudas al respecto. Los invitamos a comunicarse con sus representados para actualizar estas figuras y

poder avanzar en temas que beneficien a la Unidad y a ustedes, nuestros usuarios.

José Eliecer Forero Alarcón: ¿el tema de recaudo por copagos que monto será mensualmente y éste valor a que fondo va o que se cubre con este significado ingreso, ya que es bastante lo que toca pagar para obtener algunos servicios como laboratorios, autorizaciones, toma de exámenes, entre otros?

Respuesta: El valor cobrado de los copagos está regulado mediante el Acuerdo 03 de 2015 modificado por el Acuerdo 09 de 2019 ambos de la Junta Directiva Nacional de Unisalud este valor se paga cuando se accede a un servicio de salud, cabe aclarar que estos copagos en algunos casos son más bajos que los del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Asociación de pensionados de la Universidad Nacional de Colombia: Podrían ustedes decirnos esta contribución cuánto aportaría en números al presupuesto de Unisalud, un cálculo en dinero de acuerdo al # total de cotizantes que tiene Unisalud.

Respuesta: se proyecta con el ingreso base de cotización a junio de 2022 de los afiliados cotizantes que para el 2022 serían alrededor de $13.671 millones de pesos, si se incrementa con el 9.7% inflación proyectada el ingreso para el 2023 serían $14.997 millones de pesos, recursos ayudarían a mitigar el déficit a Unisalud.

Pablo Emilio Valencia Tabares: ¿durante cuánto tiempo sería el aporte?

Respuesta: la temporalidad de la contribución está supeditada a la modificación de la normatividad que impide el ingreso de los aportes adicionales tanto de los segundos empleadores como el de sus beneficiarios con capacidad de pago.

Programación Académica: Esa intervención aclara lo que dije hace un momento. Considero que, a grandes problemas, grandes soluciones. Debe haber conciencia y que los beneficiarios cotizantes se retiren y vayan a otra EPS

Diana Y Rivillas Ocampo: El cotizante que tiene beneficiario cotizante es el que debe aportar más alto en la propuesta que hace la directiva.

Pablo Emilio Valencia Tabares: Si Unisalud es dependencia administrativa de la UN debe pagar la nómina.

Respuesta del representante de los empleados públicos administrativos activos ante la Junta Directiva de Unisalud, Francly Herrada González: la nómina sí debe ser paga por la administración central de la universidad, es un acto de voluntad política, está adscrita a la universidad, no se debe negar que es responsabilidad de la universidad su pago, los contratistas que los pague Unisalud y la planta de los funcionarios la universidad.

Francly Herrada González: Quienes tienen beneficiarios cotizantes, saben que, si reciben un beneficio importante, es un sistema de salud que le cubre de manera eficiente, con oportunidad y acceso al servicio, allí, en un acto de reconocimiento de este servicio, el aporte del 2% es más que justo.

Rodrigo O Lenis Leon: ¿Osea que el aporte no es voluntario sino obligatorio?

Respuesta: De ser aprobadas las contribuciones, estas son de carácter obligatorio y transitorio, la temporalidad de la contribución está supeditada a la modificación de la normatividad que impide el ingreso de los aportes adicionales tanto de los segundos empleadores como el de sus beneficiarios con capacidad de pago...”

Hernán Saldarriaga: ¿qué estudio se ha hecho sobre la reducción de costos de administración?

Respuesta del representante de los empleados públicos administrativos activos ante la Junta Directiva de Unisalud, Francly Herrada González: se ha solicitado una auditoría para la revisión y optimización del gasto, esto implica mejorar los procesos administrativos.

Respuesta Unisalud: actualmente nos encontramos adelantando gestiones con el Gobierno Nacional, el Ministerio de

Salud y de Hacienda para impactar desde otros frentes. A nivel interno se están haciendo auditorías y revisiones minuciosas a los planes y proyectos de trabajo del año 2022 para generar una contención del gasto sin afectar el servicio que se oferta a diario.

Piedad Avellaneda Gutiérrez: No hay avances con la demanda a ADRES.

Respuesta: Unisalud adelanta una demanda que en la actualidad cursa en el Juzgado veintitrés 23 Laboral del Circuito de Bogotá en contra del Ministerio de Salud y el hoy Adres, para la devolución de los aportes dejados de percibir por Unisalud en el periodo comprendido entre 2005 a 2015, por segundos empleadores y beneficiarios del cotizante con obligación de cotizar al ADRES, que en la actualidad se encuentra en periodo probatorio. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Piedad Avellaneda Gutiérrez: ¿y este peritaje no lo puede hacer los expertos de la Facultad de Derecho para economizar gastos?

Respuesta: No, porque seriamos arte parte dentro del proceso judicial, el perito debe ser alguien ajeno a la universidad para garantizar su imparcialidad. Durante la sesión se explicó esta información, de manera detallada y minuciosa. Puede revisarla en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Piedad Avellaneda Gutiérrez: por la crisis financiera en que se encuentra Unisalud, sin voluntad política, sin respuesta jurídica, ni del ministerio ¿no procede una tutela?

Respuesta: la tutela no es procedente porque existen otros mecanismos de defensa para conseguir la restitución de los valores perseguidos en la demanda que en la actualidad cursa en el Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogotá.

Piedad Avellaneda Gutiérrez: La propuesta debe ser presentada y divulgada de manera presencial en un escenario para todos los afiliados, para poder debatir.

Respuesta: los representantes de los usuarios han adelantado y seguirán adelantando sesiones de resocialización. Puede comunicarse con ellos o estar al pendiente de su correo electrónico y las redes sociales de Unisalud, que es por donde se realiza la divulgación de estas actividades.

Mónica Patricia Maya Céspedes: ¿con esta reunión se da por aprobada la contribución? ¿Socializarán en otros espacios?

Respuesta: No, esto fue la socialización de una propuesta

Comentarios

Piedad Avellaneda Gutiérrez: El CSU no puede ordenar esto unilateralmente

Secretaria Sede Amazonia: Muchas gracias por la socialización y de acuerdo que hay que salvar Unisalud. Sede Amazonia

Diego Luis Aristizabal Ramírez: Paguemos más.

Diego Mauricio Zapata Agudelo: Muchas gracias, esperamos que las sugerencias que se dieron hoy de parte de los participantes sean tenidas en cuenta.

Rodrigo O Lenis Leon: Es indudable que ninguno de los usuarios de UNISALUD deseamos que se acabe, sabemos de

la fortuna que tenemos de contar con este y estamos dispuestos a salvarlo. pero se debe hacer pedagogía para clarificar la propuesta.

Tamara Del Pilar Chaves Rodríguez: Gracias por la socialización. Adelante.!!!

Diego Luis Aristizabal Ramírez: No dejaremos morir a Unisalud

Dirección administrativa: gracias por las gestiones que adelanten a favor de nuestra EPS. Dios les bendiga.

Luis Fernando Arenas: Yo amo a Unisalud.

Diego Luis Aristizabal Ramírez: Amamos a Unisalud.

Ingrid Zambrano Acosta: Muchas gracias por socializar y dar participación a este tema para más adelante tomar la mejor decisión.

Liliana Correa Robledo: Unisalud es el mejor servicio de Salud del país, debemos hacer todo lo posible por que subsista en el tiempo.

Liliana Correa Robledo: Es nuestra máxima garantía para nuestra salud y bienestar.

Luz Adriana Bastidas García: Estoy de acuerdo con el descuento de manera indefinida, como una política de la entidad.

Luz Adriana Bastidas García: Esto es urgente pero también es urgente gestionar el pago de la nómina de Unisalud por parte de la Universidad.

Auxiliar De Enfermería Unisalud Medellín: También sucede que después que salen de la consulta y se dan cuenta que les genero cobro la orden se devuelven para que le quieten medicamentos de la orden hasta que no les genere cobro.

Marco Antonio Benavides López: Estoy de acuerdo y apoyo las medidas de emergencia; realmente no existe en el país, una entidad como Unisalud y su excelente prestación de servicios. Debemos apoyar estas iniciativas.

Fabio Humberto Nieto Sánchez: Debemos hacer un esfuerzo económico para salvar a Unisalud, patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia. Apoyo las contribuciones**.**

Paola Andrea Rojas Córdoba: Yo estoy de acuerdo con la cuota extra**.**

Francly Herrada González: el pago de la nómina de Unisalud es un punto que se ha colocado en discusión, esto permite que se cubra buena parte de las adiciones presupuestales que se han requerido.

Vicky Orozco: Estoy de acuerdo con la contribución del 0.5%

Juan Carlos Medina Alzate: yo le debo la vida de mi esposa e hijos y mía a Unisalud, así que conmigo cuenten para las que sea.

Alexander Marín Florez: estoy de acuerdo en la contribución adicional para mantener un servicio de salud de calidad como lo es Unisalud, esto sin prejuicio de seguir gestionando recursos a través de otros procesos y proyectos.

Lina Claudia Estrada Echavarria: Hay afiliados que se sienten muy a disgusto con los servicios que se prestan y creen que con un plan complementario tienen derecho a todo lo que exijan....si tuvieran conciencia plena se darían cuenta haciendo el comparativo que también desangran nuestra institución y estando tan inconformes podrían analizar la posibilidad de trasladarse temporalmente y ver que se tiene afuera para que valoren calidad y prestación del servicio que con tanto gusto prestamos... y que implica tantos esfuerzos en muchos sentidos principalmente financieros.

Fabio Humberto Nieto Sánchez: por supuesto que hay que seguir luchando jurídicamente para lograr que el Adres traslade a Unisalud los recursos que ha recibido de afiliados o beneficiarios no cotizantes. Mientras tanto hagamos el esfuerzo económico de las contribuciones.

Ingrid Zambrano Acosta: es importante que la plata que ingrese al Fosyga, ingrese a Unisalud, porque hay muchos beneficiarios cotizantes que están recibiendo pensiones muy altas de millones y esa plata que les descuentan de servicio médico no ingresa a Unisalud, y de igual manera los que tiene pensiones más bajas tampoco ingresa a Unisalud lo que les descuentan de servicio médico ,es muy fácil de entender los medicamentos y los servicios se ofrecen a todos los afiliados ,pero solo sale plata de contratos.

Sergio Hidalgo Gómez: Estoy completamente de acuerdo con la propuesta salvadora de Unisalud**.**

Lina Claudia Estrada Echavarría: La excepción no se puede convertir en regla…durante la pandemia se suministraron medicamentos por 2 meses y ahora los afiliados no se encuentran a gusto después de que se retomó la presencialidad que sea una entrega mensual.

Diana Y Rivillas Ocampo: Lina de acuerdo con su apreciación, pero también hay muchos que nunca hemos hecho uso de la cuota complementaria y también hay muchos que no valoran lo que tienen.

Lina Claudia Estrada Echavarría: cuándo un paciente es polimedicado en muchas ocasiones no consultan y se niegan a hacerlo deteriorando su salud no hacen conciencia.

Diana Y Rivillas Ocampo: con el cobro por vencimiento de órdenes hay que tener prudencia, ya que en ocasiones la orden se vence porque el proveedor del servicio no cuenta con citas a tiempo antes de que caduque la orden.

Claudia Elena Cardona Betancur: el cobro de citas incumplidas se realiza, pero desafortunadamente algunos usuarios se rehúsan a hacer el pago.

Francly Herrada González: No saltamos la ley, el incremento de los porcentajes busca mantener la viabilidad financiera de Unisalud, es necesario, siendo de carácter transitorio. Esperamos que se logre solucionar de fondo la problemática de recursos. Lo que si debe considerarse siempre es que Unisalud es de todos, para todos, que su servicio es bueno, lejos en calidad cuando se compara con otras EPS, aquí es un encuentro de quienes apoyamos y confiamos en Unisalud.

Programación Académica: Hace muchos años se viene alertando que una de las razones de crisis en Unisalud se debe a la "acogida de los beneficiarios cotizantes". Ya no se reciben más, pero los que hay son un desangre financiero.

Francly Herrada González: Decir que Unisalud se va a cerrar es generar pánico innecesario, las cifras si se han proyectado para hacer viable financieramente a Unisalud, la solución que se plantea busca en efecto que no se llegue a un estado irreversible, es actuar responsable antes que se tenga un escenario crítico.

Sergio Hidalgo Gómez: Es importante que la contribución sea de carácter obligatorio, de lo contrario no se lograría el objetivo, ya que muchos usuarios no lo harían y quien no lo haga debe pensar en el retiro de la Unidad hacia una E.P.S.

Francly Herrada González: Se ha solicitado una auditoría para la revisión y optimización del gasto, esto implica mejorar los procesos administrativos.

Francly Herrada González: Cómo representante de los trabajadores, pueden escribirme al correo fherradag@unal.edu.co trataré de responder sus inquietudes.

Sergio Hidalgo Gómez: Muchas gracias a la Dra. Olga y a los integrantes de la Junta Directiva Nacional por esta convocatoria, espero que el Consejo Superior apruebe esta propuesta.

Fabio Humberto Nieto Sánchez: Mis reconocimientos y gratitud a la Junta Directiva Nacional de Unisalud, a su Gerente Nacional y a todas las demás personas que han trabajado duramente en la preparación de esta propuesta para SALVAR

A NUESTRA UNIDAD DE SALUD.

Pablo Emilio Valencia Tabares: Una alternativa es aprovechar el momento político para lograr que los aportes de los beneficiarios cotizantes lleguen a Unisalud.

Luis Fernando Arenas: La situación está muy clara y hay suficiente ilustración. Lo que sigue es presentar la propuesta lo más pronto posible.

Pablo Emilio Valencia Tabares: Aprovecha el Congreso actual para lograr que los aportes de los beneficiarios cotizantes entren a Unisalud.

Jorge Armando López Domínguez: Todo está muy claro, por favor propongan posibles soluciones y no nos dediquemos a tratar de criticar que no se ha hecho nada...Gracias.

Tamara Del Pilar Chaves Rodríguez: La situación es clara...Seamos cooperativos...salvemos a UNISALUD y de paso salvémonos usuarios...Apoyo la propuesta de contribución general.

Luz Adriana Bastidas García: Si, todos dispuestos.

Liliana Patricia Olarte Muñoz: Por favor, solicitar muy respetuosamente que se hiciera una depuración con los beneficiarios de Unisalud en general que aparecen como cónyuge o compañera permanente que ya sin relación de hecho con la pareja sigue como beneficiario de Unisalud.

Cierre

Se agradece a los asistentes y se les informa que en 15 días hábiles pueden encontrar el acta cargada en la página web de Unisalud, junto con el video de la socialización para los interesados en revivirla.

Anexos
Video de la socialización del proyecto modificatorio del Acuerdo 024 de 2008, Artículo 16. Publicación de la invitación a la socialización del proyecto modificatorio del Acuerdo 024 de 2008, Artículo 16.

ANEXOS

Video de la socialización del proyecto modificatorio del Acuerdo 024 de 2008, Artículo 16: se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=7fpi3jqooN8

Publicación de la invitación a la socialización del proyecto modificatorio del Acuerdo 024 de 2008, Artículo 16: a continuación, exponemos las imágenes referentes a la invitación divulgada.

Invitación a través de correo electrónico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Comunicaciones Unisalud <comunisalud@unal.edu.co>

Socialización modificación Acuerdo 024

8 mensajes

Comunicaciones Unisalud <comunisalud@unal.edu.co> 22 de agosto de 2022, 15:10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Comunicaciones Unisalud <comunisalud@unal.edu.co>

SOCIALIZACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO 024

4 mensajes

Comunicaciones Unisalud <comunisalud@unal.edu.co> 22 de agosto de 2022, 13:53
Para: Laura Astrid Pulido Parra <[redacted]@unal.edu.co>
Cc: Francly Herrada Gonzalez <[redacted]@unal.edu.co>, Unisalud Gerencia Nacional <gerunisalud_nal@unal.edu.co>, 1Calidad de Unisalud <unisaludcal_nal@unal.edu.co>

Cordial saludo, Sra. Laura.

Soy Lina Varón, referente Nacional de Comunicaciones de Unisalud y le escribo porque recientemente, junto con el profesor Francly se vienen adelantando reuniones relacionadas con la socialización de la Modificación del Acuerdo 024, Artículo 16.

En la reunión más reciente se acordó la forma en que se realizaría esta actividad. Hoy, se definió la fecha para el 25 de agosto de 2022, a las 2:30 p.m. de manera virtual, pero contando con la presencia de los representantes de forma presencial en la oficina de la Gerencia.

Teniendo en cuenta esto, el Profesor nos indicó que usted podría reemplazarlo, teniendo en cuenta su agenda. Por eso, queremos confirmar con usted la fecha de la actividad para proceder con la socialización de la actividad.

La invitación oficial propuesta, es:

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la Gerencia Nacional de Unisalud y su Junta Directiva vienen adelantando gestiones para la viabilidad financiera de la Unidad. Por eso, queremos invitarlos a la socialización sobre el proyecto de modificación del Acuerdo 024, Artículo 16, la cual se realizará el **próximo jueves 25 de agosto a las 02:30 p.m. a través de la plataforma Zoom**.

Es fundamental contar con su participación y apoyo, pero también con su gestión para invitar, a:

- Todos los **afiliados** de la sede respectiva
- Todos los **colaboradores**
- Los representantes de los afiliados ante las **Asociaciones de Usuarios**.
- Los **miembros del CAS**, pues son ellos los veedores de nuestros procesos y algunos los representantes de nuestros afiliados.

Agradecemos su apoyo para que los miembros del CAS estén enterados, nos acompañen y ellos también inviten a sus representados. Este es un proceso colectivo que nos lleva a un objetivo beneficioso para todos.

A continuación compartimos el enlace de la reunión:
https://zoom.us/j/92828840462?pwd=QVMvQmFGNE9QaUZhWnpDNDZMWkpQdz09

La invitación formal, por si nos pueden ayudar a compartirla desde sus correos de Jefatura y/o Dirección con los miembros del CAS, se encuentra adjunta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Comunicaciones Unisalud <comunisalud@unal.edu.co>

SOCIALIZACIÓN NACIONAL MODIFICACIÓN ACUERDO 024

1 mensaje

Comunicaciones Unisalud <comunisalud@unal.edu.co> 22 de agosto de 2022, 16:42
Para: Laura Astrid Pulido Parra <[redacted]@unal.edu.co>, Francly Herrada Gonzalez <[redacted]@unal.edu.co>, Jose Custodio Sierra Quiroga <[redacted]@unal.edu.co>, Jose Isidro Peña Muñoz <[redacted]@unal.edu.co>, Pedro Jose Hernandez Castillo <[redacted]@unal.edu.co>, [redacted]@gmail.com, PEDRO HERNANDEZ C [redacted]@yahoo.es>, [redacted]@yahoo.com, Victor Alberto Reyes Morris <[redacted]@unal.edu.co>, Miguel Angel Mejia Acevedo <[redacted]@unal.edu.co>, Secretaria de la Junta Directiva Nacional de Unisalud <[redacted]@unal.edu.co>
Cc: Unisalud Gerencia Nacional <gerunisalud_nal@unal.edu.co>

Cordial saludo.

Desde la Gerencia Nacional de Unisalud, teniendo en cuenta lo conversado recientemente, en diferentes escenarios, queremos socializar con ustedes la invitación a la socialización sobre el proyecto de modificación del Acuerdo 024 de 2008, Artículo 16.

Es muy importante contar con su participación, en la medida de lo posible de manera presencial, pues es un espacio en el que se busca reflejar la Unidad.

Enlace de acceso a la reunión (para quienes no pueden asistir presencial y/o para compartir con sus representados):

https://zoom.us/j/92828840462?pwd=QVMvQmFGNE9QaUZhWnpDNDZMWkpQdz09

Cordialmente,
--
Lina Marcela Varón Sánchez
Referente Nacional área de Comunicaciones
Unidad de Servicios de Salud - Unisalud
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18856

INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO 024.png
209K

Secretaria de la Junta Directiva Nacional de Unisalud 22 de agosto de 2022,

El enlace a través del cual los interesados podían escribir era:
https://forms.gle/pxCUPzWpGceJRk5t8

Soportes de participación

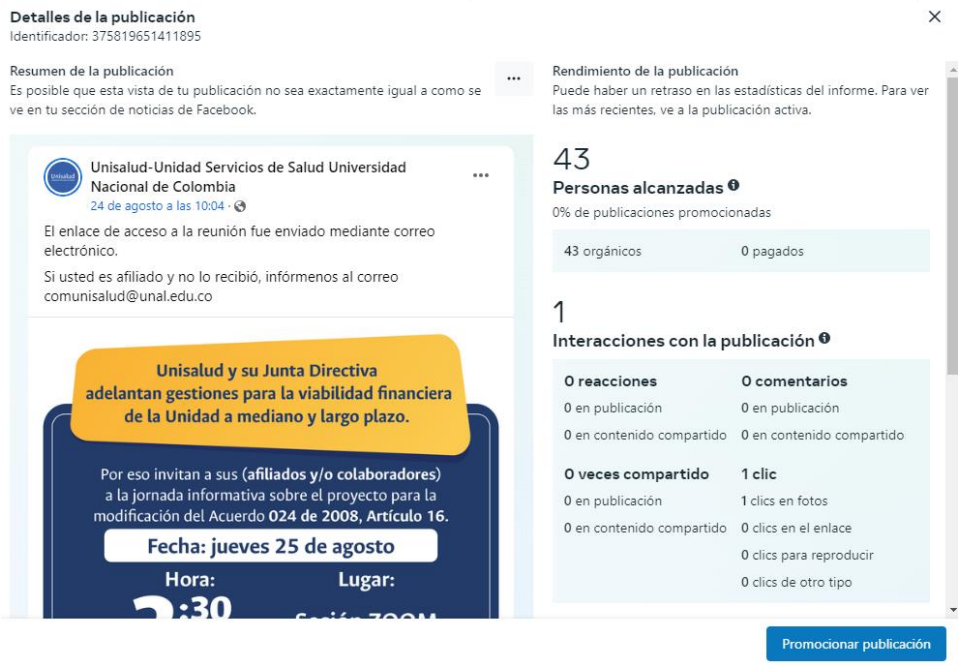

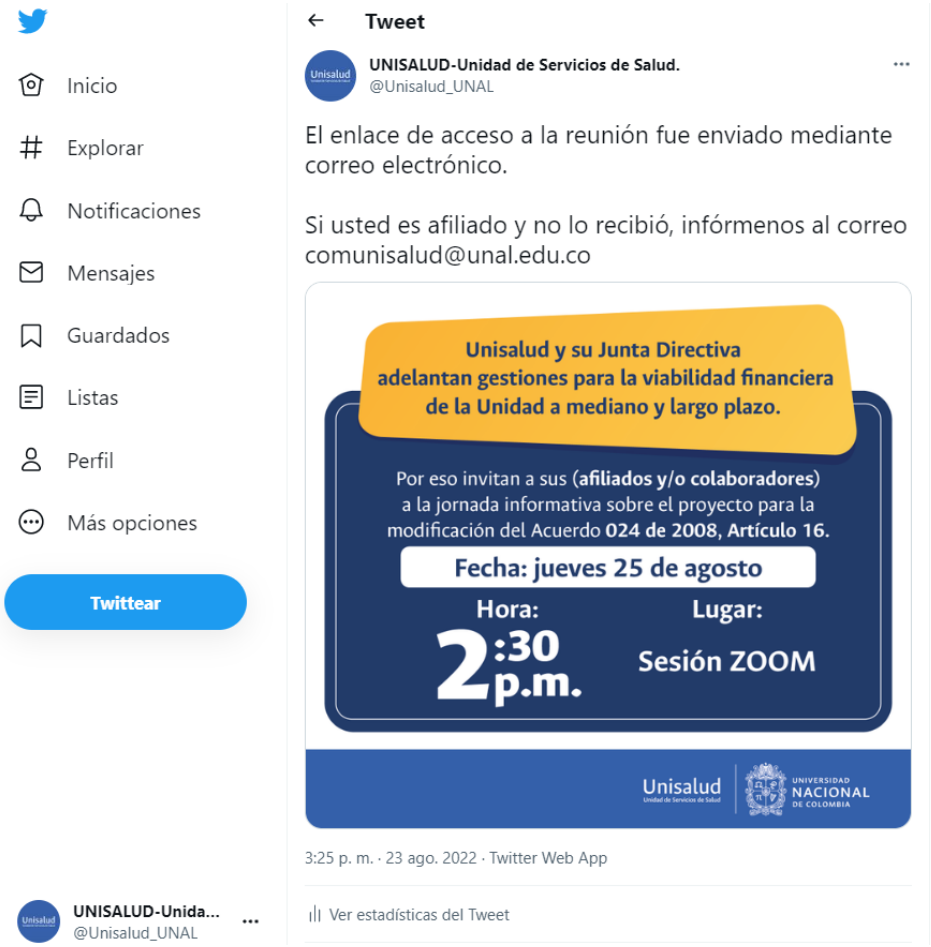
Inicio
Explorar
Notificaciones
Mensajes
Guardados
Listas
Perfil
Más opciones
Twittear
UNISALUD-Unida...
@Unisalud_UNAL
Tweet
UNISALUD-Unidad de Servicios de Salud.
@Unisalud_UNAL
El enlace de acceso a la reunión fue enviado mediante correo electrónico.
Si usted es afiliado y no lo recibió, infórmenos al correo comunisalud@unal.edu.co
Unisalud y su Junta Directiva adelantan gestiones para la viabilidad financiera de la Unidad a mediano y largo plazo.
Por eso invitan a sus (afiliados y/o colaboradores) a la jornada informativa sobre el proyecto para la modificación del Acuerdo 024 de 2008, Artículo 16.
Fecha: jueves 25 de agosto
Hora:
2:30 p.m.
Lugar:
Sesión ZOOM
Unisalud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
3:25 p. m. · 23 ago. 2022 · Twitter Web App
Ver estadísticas del Tweet

Socialización Nacional. Proyecto modificación del Acuerdo 024, Artículo 16.
Unidad de Servicios de Salud - UNISALUD
Unisalud y su Junta Directiva adelantan gestiones para la viabilidad financiera de la Unidad a mediano y largo plazo.
Por eso invitan a sus (afiliados y/o colaboradores) a la jornada informativa sobre el proyecto para la modificación del Acuerdo 024 de 2008, Artículo 16.
Fecha: jueves 25 de agosto
Hora:
2:30 p.m.
Lugar:
Sesión ZOOM
Haga clic aquí para ingresar
Unisalud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Compartimos el enlace a la sesión, para facilidad de nuestros usuarios
Haga clic sobre éste 👇 para ingresar
https://zoom.us/j/92828840462?pwd=QVMvQmFGNE9QaUZhWnpDNDZMWkpQdz09

FIN